REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 320.-

DALCAHUE, 01 de Frence del 2013.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.02.2013 y hasta el día 28.02.2013, a los siguientes funcionarios:

- HECTOR IGOR TORRES, AUXILIAR GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar traslado de materiales, traslado de ripio para el mejoramiento de caminos de la comuna de Dalcahue, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.
- PABLO ANDRES LEMUS PEÑA, DIRECTIVO GRADO 9º DE LA E.M.S, Realizar coordinación de reuniones con los servicios respectivos para la formulación de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. Con Tope de 30 hrs.
- 3. YASNA IGOR GUICHACOY, ADMINISTRATIVO GRADO 18° DE LA E.M.S: Realizar ordenamiento del archivo de SECPLA desde el año 2000 al 2005. Con un tope de 25 Hrs.
- 4. OLEGARIO BARRIA BARRIA, A CONTRATA GRADO 15° DE LA E.M.S: Con la finalidad de realizar confección de cunetas en caminos de la comuna, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.
- 5. RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 14° DE LA E.M.S: Realizar ensanche de diversos caminos de la comuna, realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un Tope de 50 hrs.
- 6. ANTONIO VIDAL MUÑOZ, AUXILIAR GRADO 14° DE LA E.M.S: Realizar traslado excavadora y traslado de ripio para el mejoramiento de caminos de la comuna. Realización de turnos y conducción de otros vehículos municipales por reuniones. Con un tope de 50 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

RETAR

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.

PALP/CIVG/RPSN/RCCC / pyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE